



Bases Generales de la Convocatoria de Becas Doctorales 2021 de la Escuela de Humanidades

La Escuela de Humanidades de la UNSAM llama a una convocatoria dirigida a financiar 2 (dos) becas doctorales para postulantes que deseen llevar adelante proyectos de investigación, innovación y transferencia en la UNSAM.

Vigencia de la convocatoria

La convocatoria de becas doctorales estará vigente hasta el 31 de mayo de 2021.

Fecha de inicio y duración de la beca

La beca de doctorado tendrá una duración de cuatro (4) años. El inicio de la beca será a partir del 1 de agosto de 2021.

La beca tendrá la finalidad de que el/la becario/a alcance el título de Doctor/a.

Temática del proyecto

El proyecto y plan de trabajo presentado por el postulante debe estar relacionado con alguno de los siguientes ejes temáticos:

1. Estudios latinoamericanos.
2. Modernidades descentradas y constelaciones conceptuales contemporáneas.
3. Educación, cultura y subjetividad.
4. Estudios sobre la Antigüedad Clásica y el Medioevo.
5. Derechos humanos, género, infancias y juventudes.
6. Cultura digital, prácticas audiovisuales y artísticas en la investigación.
7. Historia y filosofía de la ciencia.
8. Desarrollo y aprendizaje a lo largo de la vida.
9. Estudios del lenguaje en sociedad.
10. Educación superior: Políticas, pedagogías y didáctica.



Postulación

El postulante deberá realizar la postulación a través del SIGEVA-UNSAM, completando el formulario con todos los datos solicitados por el sistema. Se deberá adjuntar a la solicitud:

- Formulario de la postulación,
- Plan de Trabajo,
- Curriculum Vitae del postulante,
- Compromiso de inscripción a un doctorado

Dentro de las CUARENTA Y OCHO HORAS (48 hs) de enviada la solicitud on-line por SIGEVA-UNSAM, se debe enviar la documentación firmada (digital u olográfica) a la casilla de correo vicerrectorado@unsam.edu.ar del Vicerrectorado de la UNSAM con copia a doctorcshumanas@unsam.edu.ar

Solo cuando se hayan completado la presentación en la versión on-line y por correo electrónico, se considerarán como solicitudes presentadas.

Plan de trabajo, Lugar de trabajo y Director/a

El plan de trabajo debe contener los siguientes campos: Título, Resumen, Antecedentes, Objetivos, Actividades, Cronograma y Bibliografía y el mismo no podrá exceder las 4 carillas.

Los postulantes deberán consignar como lugar de trabajo el LICH de la Escuela de Humanidades de la UNSAM.

Los/las Directores/as de beca deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Pertenecer al LICH (Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas)-EH (Escuela de Humanidades)-UNSAM.
- No podrán ser directores de beca quienes se encuentren dirigiendo becas que se realizan en el marco las convocatorias PUE (Proyectos de Unidad Ejecutora) del LICH-EH.

Criterios y Procedimiento de Evaluación

Una comisión técnica asesora ad hoc someterá a evaluación cada solicitud de beca teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- la calidad científica del plan de trabajo propuesto,
- los antecedentes académicos del postulante.
- antecedentes del director de beca,
- grado de innovación e impacto del tema de la solicitud, y
- la pertinencia de acuerdo a los temas estratégicos de la convocatoria.



La comisión técnica asesora ad hoc generará un dictamen que elevará al Vicerrectorado con una recomendación con el correspondiente orden de mérito.

El proceso de evaluación y resolución de las solicitudes no podrá ser mayor a los 30 días corridos de la fecha de presentación de la solicitud.

Informes

Se deberá presentar informes de avance anuales durante el periodo de duración de la beca y un informe de finalización de beca con los resultados obtenidos dentro de los 30 días corridos de finalizada la beca. Los informes deberán presentarse firmados por el becario y en forma electrónica a la casilla vicerektorado@unsam.edu.ar con copia a doctorcshumanas@unsam.edu.ar

Estipendios

El estipendio de la beca será equivalente a los montos de becas doctorales de CONICET, contemplando el adicional por lugar de trabajo y las actualizaciones de las mismas.

Reglamento

Todas las solicitudes y becas otorgadas de la presente convocatoria deberán cumplir con el reglamento de becas de postgrado, investigación y transferencia (Resol. CS 24.18-1) de UNSAM.

Contacto

Las consultas sobre la convocatoria serán recibidas a la dirección de correo electrónico: vicerektorado@unsam.edu.ar y doctorcshumanas@unsam.edu.ar (Asunto: Becas Doctorales 2021 EH).